



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 10 MAY 2024

Expte. N° 21.037/24

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 057-2024-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

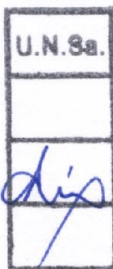
QUE por la misma se hace lugar a lo solicitado por el apoderado de la Lista IDENTIDAD IEM, y se deja establecido que la consejera Prof. Irma Teresita PEDERNERA CRUZ actuará en carácter de miembro titular y el Lic. Mario Armando CEJAS como su suplente.

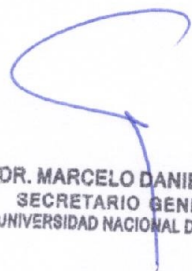
Por ello, atento a lo aconsejado por la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad, y en uso de las atribuciones que le son propias,

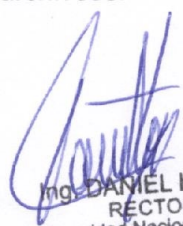
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 057-2024-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" esta Universidad, por la que se hace lugar a lo solicitado por el apoderado de la Lista IDENTIDAD IEM, y se deja establecido que la consejera Prof. Irma Teresita PEDERNERA CRUZ actuará en carácter de miembro titular y el Lic. Mario Armando CEJAS como su suplente, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


ESP. MARIA CRISTINA GIÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0627-2024



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 18 de abril de 2024

Expediente Nº 21.037/24.-

RESOLUCIÓN Nº 057-2024- I.E.M.

VISTO las presentes y, en particular la solicitud formulada por el Apoderado de la LISTA "IDENTIDAD IEM" por la cual solicita que, ante la renuncia del Prof. Feliciano NAVARRO DE HAZ, 4to. miembro Titular del Consejo Asesor de este Instituto, se proceda al corrimiento de candidatos de la Lista originalmente presentada. y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nº 0900-2022 se incorporaron al referido Consejo Asesor a los candidatos que resultaron electos en los comicios convocados por Resolución Rectoral Nº 0336/2022.

Que, como consecuencia de la renuncia del Prof. NAVARRO DE HAZ, resulta pertinente que su SUPLENTE, Prof. Irma Teresita PEDERNERA CRUZ, proceda a su reemplazo.

Que el Apoderado de la Lista mencionada informa que, de acuerdo al corrimiento de candidatos, corresponde la incorporación del Lic. Mario Armando CEJAS como miembro SUPLENTE de la Prof. PEDERNERA CRUZ.

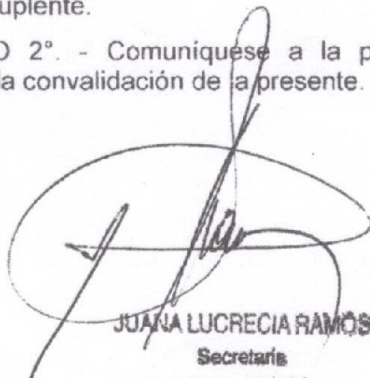
Que consultada sobre la presente situación, Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante Dictamen Nº 22264 concluye: "En este marco, cabe destacar que eventualmente, y ante la ausencia de la profesora PEDERNERA, corresponde que el Consejo sea integrado por el candidato de la lista IDENTIDAD IEM que siga en la misma, por lo que - sin perjuicio que no se lo haya proclamado oportunamente al Profesor CEJAS - el mismo actúa como suplente de la ahora titular, por lo que debe hacerse lugar a lo solicitado por el señor MÁRQUEZ".

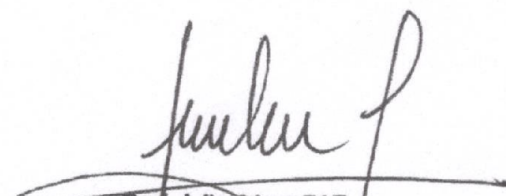
Por ello y teniendo en cuenta la urgencia del presente tema,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el apoderado de la Lista IDENTIDAD IEM y, como consecuencia de ello, dejar establecido que la consejera Prof. Irma Teresita PEDERNERA CRUZ actuará en carácter de miembro titular y el Lic. Mario Armando CEJAS como su suplente.

ARTÍCULO 2º. - Comuníquese a la parte interesada y sectores pertinentes. Cumplido, tramítese la convalidación de la presente.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I. E. M. - SALTA


Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA

